



Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Departamento: PRESIDENCIA

No. Oficio: 2252/II/2021-2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CUSIHUIRIACHI, CHIH, A 18 DE JULIO DE 2022

DIPUTADA GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y a la vez permito informar y remitir a Usted el Acuerdo de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de julio de 2022, relativo a la aprobación de la modificación a la Ley de Ingresos del Municipio de Cusihuiachi, Chihuahua, respecto al permiso de uso de suelo, añadiendo en el apartado número 13, el inciso a) referente al cobro de treinta pesos anual por metro lineal en el caso de ductos, gasoductos, líneas eléctricas y todo aquello relacionado con dicho concepto, así como el cobro de liberación de obras relacionadas con el mismo; el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Lo anterior para su revisión y posteriormente su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se anexa al presente, certificación del acuerdo en mención.

Sin más por el momento, agradezco de antemano las atenciones que se sirvan prestar al presente.

ATENTAMENTE
“UNIDOS TRABAJANDO PARA EL DESARROLLO “

Cayetano Ordoñez R.
C.CAYETANO ORDOÑEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2021-2024



 (625) 590-4250



cusihuiachi2124@gmail.com

El que suscribe Ing. Jesús Arnoldo Rascón Medrano en mi carácter de Secretario Municipal hago constar y certifico que la presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente con su respectivo original que obra en los archivos de la Presidencia Municipal de Cusihuirachi debidamente cotejado y sellado.



AYUNTAMIENTO
CUSIHUIRACHI, CHIHUAHUA



Sesión ordinaria de cabildo 15-07-2022

ACTA No 27
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JULIO DE 2022

En el Municipio de Cusihuirachi, Estado de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día quince del mes de Julio del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, los ciudadanos Cayetano Ordóñez Rodríguez e Ing. Jesús Arnoldo Rascón Medrano, Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente, así como el Profesor. Fidencio Estrada Pinela, Sindico Municipal y los ciudadanos Regidores Silvia Lorena Rojo Peña, Carlos René Macías Caraveo, Yoana Alejandra Gámez Veleta, Arnoldo Mendoza Mendoza, Raquel Méndez González, Manuel Torres Martínez y Diva Elia Rojo Mendoza.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se inicia la sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusihuirachi bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta la sesión anterior.
3. Aprobación de Convenio en el Marco de Coordinación con Gobierno del Estado y Presidencia Municipal para Impuesto Predial.
4. Modificación a la ley de Ingresos en el apartado numero 13
5. Aprobación del Convenio de Coordinación numero FIPES 020/2022 con las secretarías de Hacienda, Gobierno del Estado, Desarrollo Humano y Bien Común y Presidencia Municipal.
6. Asuntos generales.

PUNTO NÚMERO UNO.- en cumplimiento con el punto número uno del orden del día y con la asistencia de la mayoría de los regidores del Honorable Ayuntamiento y el sindico, con falta justificada de la regidora C. Rosalia Duran Chávez, se estableció legalmente la sesión por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán validez para todos los efectos legales

PUNTO NUMERO DOS.- después de circulado que fue el documento para revisión, se somete a consideración del H. Ayuntamiento el acta de sesión anterior, siendo esta aprobada por **unanimidad** de votos.

PUNTO NÚMERO TRES.- en el presente punto se somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del Convenio en el Marco de Coordinación con Gobierno. Por lo que una vez expuesto, analizado y discutido se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta, siendo esta aprobada por **unanimidad** de votos.

PUNTO NUMERO CUATRO.- en este punto se expone a el H. Ayuntamiento la modificación a la ley de ingresos en el apartado numero 13 referente al permiso de uso de suelo añadiendo a este punto el inciso (a) referente al cobro de treinta pesos anual por metro lineal en el caso de ductos, gasoductos, líneas eléctricas y todo aquello relacionado

Silvia Lorena Rojo Peña
Diva Elia Rojo Mendoza
Fidencio Estrada Pinela
Manuel Torres Martínez
Yoana Alejandra Gámez Veleta
Carlos René Macías Caraveo
Raquel Méndez González
Arnoldo Mendoza Mendoza
Cayetano Ordóñez Rodríguez

COTEJADO



con dicho concepto, así como el cobro de liberación de obras relacionadas con el mismo tendrán el costo de treinta pesos por metro lineal cuando sea entregada la obra.

Por lo que una vez expuesto, analizado y discutido se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta, siendo esta aprobada por **unanimidad** de votos.

PUNTO NÚMERO CINCO.- dando cumplimiento con la orden del día, se somete a discusión del H. Ayuntamiento la aprobación para el Convenio de Coordinación numero FIPES 020/2022 que celebran por una parte, el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de las secretarías de Hacienda, Desarrollo Humano y Bien Común y Presidencia Municipal.

Por lo que una vez expuesto, analizado y discutido se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta, siendo esta aprobada por **unanimidad** de votos.

PUNTO NUMERO UNO DE ASUNTOS GENERALES.- se somete a consideración del H. Ayuntamiento el apoyo a el C. Isaias Gamboa Navarrete Persona discapacitada de la comunidad de San Bernabé, para que continúe con sus estudios.

Por lo que una vez expuesto, analizado y discutido se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta, siendo esta aprobada por **unanimidad** de votos.

PUNTO NÚMERO DOS DE ASUNTOS GENERALES.- en este punto se le otorga la palabra a la titular de transparencia C. Esmeralda Macías Zamarrón, para solicitar información de actividades al cuerpo de regidores y notificarles sus obligaciones, esto conforme a la plataforma de transparencia, y se establece que los regidores darán un informe cada tres meses.

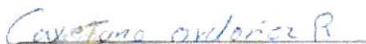
PUNTO NÚMERO TRES DE ASUNTOS GENERALES.- en el presente punto se les da a conocer al H. Ayuntamiento el funcionamiento de la adobera en el municipio y se somete a consideración el precio de adobe tres pesos por pieza con un tope de 2000 piezas por beneficiario.

Por lo que una vez expuesto, analizado y discutido se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta, siendo esta aprobada por **unanimidad** de votos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la primera sesión ordinaria del mes de julio, siendo las 13:00 horas del día y fecha antes señalados, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO


C CAYETANO ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ


C JESUS ARNOLDO RASCON MEDRANO

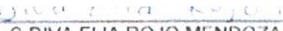
SINDICO MUNICIPAL


PROFESOR FIDENCIO ESTRADA PINELA

C.REGIDORES


C ARNOLDO MENDOZA MENDOZA


C CARLOS RENÉ MACÍAS CARAVEO


C DIVA ELIA ROJO MENDOZA


C RAQUEL MENDEZ GONZALEZ


C YOANA ALEJANDRA GAMEZ VELETA


C SILVIA LORENA ROJO PEÑA


C MANUEL TORRES MARTINEZ

**TURNO GB 891/2022
20 DE JULIO DEL 2022**

OFICIO: 2252/1/20211 -2024 SUSCRITO POR: C. CAYETANO ORDOÑEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL ADMINISTRATIVO 2021-2024

RECIBIDO POR: VELINA GUERRERO

DÍA: 19/07/2022

HORA : 11:40 AM

ÁREA A QUE SE TURNA: LIC. EVERARDO ROJAS SORIANO, SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ASUNTO: PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE SE REMITE INFORMAR EL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA 15 DE JULIO DE 2022, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUSHUIRIACHI, CHIHUAHUA , RESPECTO AL PERMISO DE USO DEL SUELO, REFERENTE AL COBRO DE TREINTA PESOS ANUAL POR METROLINEAL EN EL CASO DE DUCTOS , GOSODUCTOS, LINEAS ELECTRICAS, ASI COMO EL COBRO DE LIBERACIÓN DE OBRAS RELACIONADAS CON EL MISMO, LO ANTERIOR PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN .

AUTORIZÓ:

DIP. GEORGINA BUJANDA RIOS

SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO DEL ÁREA QUE SE TURNA:

